

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Córdoba, 2 3 AGO 2011

EXP-UNC: 0039703/2011

VISTO:

La realización de una Misión de Trabajo en el marco del Programa de Fortalecimiento de Centros Asociados de Posgrado 01/08 (CAFP-BA) durante los días 3 al 11 de Septiembre del corriente año, que se desarrollará en la Universidad Federal de Santa Catarina – Brasil, a la que fuera asignados el Dr. Carlos Más y la Dra. Alejandra Trenchi, del Dpto. de Química Biológica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, (**Proyecto Nº 001/08**).

Que se cuenta con el Vº Bº del Director Departamental.

Que la coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el pago de pasajes y diarias.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la Descripción de actividades y valores del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados Argentina-Brasil (CAFP-BA) y la Res. Ministerial 1309/08. Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Carlos Mas**, la suma de \$ 3850.- (Pesos Tres Mil Ochocientos Cincuenta) correspondiente a 7 (Siete) días de diarias y \$ 1599,00.- (Pesos Un Mil Quinientos Noventa y Nueve) en concepto de pasajes aéreos por el traslado Córdoba — Brasil - Córdoba, para realizar la Misión de Trabajo mencionada ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa para el Fortalecimiento de Posgrado CAFP- BA y la Res. Ministerial 1309/08.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dra. Alejandra Trenchi**, la suma de \$ 3850.- (Pesos Tres Mil Ochocientos Cincuenta) correspondiente a 7 (Siete) días de diarias y \$ 1599,00.- (Pesos Un Mil Quinientos Noventa y Nueve) en concepto de pasajes aéreos por el traslado Córdoba – Brasil – Córdoba, para realizar la Misión de Trabajo mencionada ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa para el Fortalecimiento de Posgrado CAFP- BA y la Res. Ministerial 1309/08.



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

II

ARTÍCULO 3º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto Nº 001/08 de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION Nro.: 1086

gs/SB

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS SECRETAR O ACADÉMICO Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA DECANA

Facultad de Clencias Quimicas-UNC